

LUNES, 25 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 123

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2018-5773** *Notificación de auto de aclaración de decreto de insolvencia en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 119/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000119/2017 a instancia de LAURA MARTA HERRERÍAS frente a BILBAO PARADISO, S. L., en los que se ha dictado resolución de 5 de abril 2018 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### "PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la rectificación del decreto dictado en las presentes actuaciones de 5 de abril de 2018 en los siguientes términos: "Acuerdo: Declarar al ejecutado BILBAO PARADISO, S. L. En situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

"Laura Marta Herrerías por importe de 3.407,40 euros.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra el decreto que ahora se aclara".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BILBAO PARADISO, S. L., con CIF B86239217, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de junio de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/5773

CVE-2018-5773